COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN

INFORME DE REEVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPYBS"	*LPN SBE Nº 97/21*	*403.608*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Lic. Derlys Oviedo,** Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1913/2021, el 28/12/2021. • **Dra. Claudia Fretes y Lic. Ana Alonzo,** Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1911/2021, el 28/01/2021. • **Lic. Ramón Servín,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1912/2021, el 28/12/2021.	Asunción, Paraguay	28/12/2022 – 13:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Informe de Evaluación de fecha 14 de setiembre del 2022.

Resolución de Adjudicación DGAF N° 1917/2022.

Resolución DNCP N° 3955/2022 por la cual se da lugar a la protesta promovida y se anula la adjudicación del ítem 10, retrotrayendo lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas.

Atentos a los antecedentes, se procede a analizar únicamente los puntos controversiales citados en la protesta.

2. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MUESTRAS PRESENTADAS

La representación técnica del comité, Dra. Claudia Fretes y Lic. Ana Alonzo han procedido conforme a las normativas que rigen al proceso de evaluación, verificando nuevamente las ofertas y muestras presentadas para el ítem 10.

Resultado de dicho análisis, se pudo determinar que ambos productos y sus muestras se ajustan a las especificaciones técnicas y demás exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al detalle del Anexo I, en el cual se establece que, las especificaciones y muestra presentada cumplen totalmente como se solicita en el PBC, constatándose en el envase presentado, la esterilidad del mismo, así como se presentan y cotejan con los documentos presentados, los demás datos, se detallan en el ANEXO i citado precedentemente.

3. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

- Ratificar la recomendación de adjudicación del ítem 10, conforme a los actos administrativos anteriores manteniendo invariables las cantidades y montos adjudicados según Resolución DGAF N° 1917/2022.

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 30 de enero de 2023, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN N° 97/21 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPYBS

ID: 403.608

Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico.

Fecha de Apertura de Ofertas: lunes, 23 de mayo de 2022 - 10:00
Designacion: 04 de enero del 2022
SIMESE N°: 160899/2021 Memorando DOC-DLIC N°: 1911/2021
entrega de evaluacion : 20 de enero del 2023

En relacion al MEMORANDO DLIC N° 35/2023, este comité ha procedido nuevamente al analisis y verificaicone de todos los criterios tecnicos establecidos en el pliego de bases y condiciones, publicado por la convocante a traves del portal de contraciones publicas, y en cumplimiento a las normas que rigen las compras gubermentales, pasamos a aclarar segun lo realizado por el comite tecnico en el estadio de las evalaucion de las muestras.

OFERENTE: PROSALUD FARMA S.A:

Cumple con todas las especificaciones tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.

Capacidad Técnica	*ITEM 10* *Cánula nasal para oxigenoterapia*
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	Bigotera adulto. Diámetro externo 4.00, silicona 100% libre de látex y PVC, tubos dentro de fosas nasales regulables, tubuladura de PVC transparente de longitud minima de 200 cm
DATOS DEL FABRICANTE:	Marca: EASTMARK Procedencia: CHINA
MUESTRAS	CUMPLE: con las especificaciones solicitadas en el PBC, es 100% material de silicona, libre de latex , tambien se pudo constatar en el envase del producto la estrilidad del mismo, los datos del fabricante: marca y procedencia, que los tubos que van dentro de las fosas nasales son regulables, cotejados los documentos presentados: registro sanitario, cataólogo del producto.
1. El oferente deberá presentar **Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente** de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, con vigencia máxima de 1 año. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS. **Excluir de este requisito a los ítems: 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, y 111.-** **Obs.: Las placas radiográficas requieren registro sanitario sin embargo los liquidos reveladores y fijadores no requieren registro sanitario pero pueden estar incluido en el registro sanitario de las placas radiográficas como accesorios.**	CUMPLE NOTA RESPUESTA
2. Catálogo de lo ofertado.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
3. a) Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	CUMPLE NOTA RESPUESTA JIANGSU WEIKANG JIEJING MEDICAL APPARATUS CO LTD/EUROQMICA/PROSALUD FARMA S.A

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

4. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
5. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Por lo expuesto anteriormente, nos ratificamos en lo actuado en el informe anterior y del cumplimiento de la empresa adjudicada de las especificacioens tecnicas del pliego de bases y condiciones.	

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS